

8. R. Celta-Barcelona.
9. Ath. Bilbao-Racing Santander.
10. R. Valladolid-R. Madrid.
11. Lleida-Las Palmas.
12. Orense-Éibar.
13. Xerez-Toledo.
14. Logroñés-At. Osasuna.
- P15. Extremadura-Rayo Vallecano.

Reservas:

1. Sevilla-Levante.
2. Leganés-Numancia.
3. Badajoz-Hércules.

Jornada 34.ª

5 de abril de 1998

1. R. Sociedad-Salamanca.
2. Valencia-At. de Madrid.
3. Dptvo. Coruña-R. Betis.
4. Spórting Gijón-Espanyol.
5. Tenerife-R. Zaragoza.
6. R. Mallorca-Mérida.
7. Barcelona-R. Oviedo.
8. Racing Santander-R. Celta.
9. R. Madrid-Ath. Bilbao.
10. R. Valladolid-Compostela.
11. Numancia-Lleida.
12. Toledo-Elche.
13. Rayo Vallecano-Badajoz.
14. At. Osasuna-Sevilla.
- P15. Villarreal-Extremadura.

Reservas:

1. Éibar-R. Jaén.
2. Albacete-Xerez.
3. Hércules-Logroñés.

Jornada 35.ª

12 de abril de 1998

1. Compostela-R. Sociedad.
2. Salamanca-Valencia.
3. At. Madrid-Dptvo. Coruña.
4. R. Betis-Spórting Gijón.
5. Espanyol-Tenerife.
6. R. Zaragoza-R. Mallorca.
7. Mérida-Barcelona.
8. R. Oviedo-Racing Santander.
9. R. Celta-R. Madrid.
10. Ath. Bilbao-R. Valladolid.
11. Numancia-Orense.
12. Albacete-Extremadura.
13. Villarreal-Logroñés.
14. Rayo Vallecano-Sevilla.
- P15. Levante-Alavés.

Reservas:

1. Lleida-R. Jaén.
2. Las Palmas-Xerez.
3. Éibar-Elche.

Madrid, 2 de febrero de 1998.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

3237

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 1988, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa, Presidencia de Turespaña, por la que se concede el título de «Fiesta de Interés Turístico Nacional» a la fiesta que se señala.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado segundo, de la Orden de 29 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado»

de 27 de octubre), esta Secretaría de Estado ha tenido a bien conceder el título de «Fiesta de Interés Turístico Nacional» a la siguiente fiesta:

«La Ronda y la Procesión de los Pasos», de León.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 27 de enero de 1998.—El Secretario de Estado de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa-Presidente de Turespaña, José Manuel Fernández Norniella.

Ilmo. Sr. Director general de Turismo.

3238

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 1998, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo extraordinario que se ha de celebrar el día 14 de febrero de 1998.

EXTRAORDINARIO DE «SAN VALENTÍN»

El próximo sorteo extraordinario de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 14 de febrero, a las diecisiete horas, en el salón de sorteos sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de diez series de 100.000 billetes cada una, al precio de 10.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 1.000 pesetas, distribuyéndose 650.800.000 pesetas en 34.536 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Premios	Pesetas
<i>Premios al décimo</i>	
1 premio de 492.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero	492.000.000
<i>Premios por serie</i>	
1 de 80.000.000 de pesetas (una extracción de cinco cifras)	80.000.000
1 de 20.000.000 de pesetas (una extracción de cinco cifras)	20.000.000
5 de 10.000.000 de pesetas (cinco extracciones de cinco cifras)	50.000.000
10 de 1.000.000 de pesetas (diez extracciones de cinco cifras)	10.000.000
20 de 250.000 pesetas (dos extracciones de cuatro cifras)	5.000.000
1.200 de 50.000 pesetas (doce extracciones de tres cifras)	60.000.000
2.000 de 20.000 pesetas (dos extracciones de dos cifras)	40.000.000
2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	4.000.000
2 aproximaciones de 1.080.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	2.160.000
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	9.900.000
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	9.900.000
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	9.900.000
999 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	49.950.000
9.999 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	99.990.000